

CONCILIACION LABORAL

18/07/2008

Trabajo crea el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) ha puesto en marcha el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT), que tiene por objetivo recopilar, analizar y difundir la información relacionada con las condiciones laborales y sus consecuencias para la salud de los trabajadores.

El OECT (www.oect.es), cuya creación estaba prevista en el plan de acción sobre la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, es la plataforma oficial de conocimiento de las relaciones laborales, informó hoy el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Su constitución permitirá diseñar indicadores relativos a la prevención de riesgos laborales, detección de los riesgos emergentes, evaluación de la eficacia de las acciones diseñadas y difusión de los estudios y documentos elaborados.

En concreto, el OECT ofrece 102 indicadores, todos con la misma estructura: descripción, gráficos representativos, tabla de datos y análisis. Estos índices han sido diseñados y analizados por técnicos del INSHT, quienes los mantendrán permanentemente actualizados.

La creación de este Observatorio forma parte del llamado Sistema Integral de Información (www.mtin.es/insht) que ha puesto en funcionamiento el INSHT y que, además del OECT, incluye otros dos portales: el del ciudadano y el del empleado.

El elemento fundamental de todos ellos es un buscador que permite al usuario navegar y gestionar documentación entre más de 100.000 contenidos catalogados y organizados.